

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2024**

Con fundamento en los artículos 40 y 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; Fracciones I y II Apartado Quinto, de las Sesiones, de los Lineamientos de Operación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, **siendo las 10:00 horas del día 08 de mayo de 2024**, se reunieron en el local que ocupa la Oficina de la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango que firman al calce, así mismo se encuentran presentes como invitados permanentes la Responsable de la Unidad de Transparencia y el Contralor Interno, para llevar a cabo la **Quinta Sesión Ordinaria de 2024 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango**, por lo que se procede a levantar el acta correspondiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

El Presidente del Comité, Dr. Jesús Manuel Luna Espinoza, da la bienvenida a los miembros del Comité; acto seguido, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Sexto inciso A) fracción I y II, de los Lineamientos de Operación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, el Presidente del Comité da inicio a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango y somete a consideración el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura de la Sesión.
- II. Registro de Asistencia y Declaración de Quorum Legal.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
- V. Presentación, análisis, discusión y determinación correspondiente, de los siguientes casos turnados al Comité de Transparencia para su atención.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo con el orden que se aprueba en los siguientes términos:

- 1).- Solicitud de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, de revisión y, en su caso aprobación de la versión pública del Formato Único de Personal (FUP) del C. José Lauro Arce Gallegos, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de expediente 100177700009424.-----
- 2).- Solicitud de la Dirección de Servicios Regionales de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, de revisión y, en su caso aprobación de la versión pública de vale de material emitido por el Departamento de Mantenimiento y Rehabilitación de Espacios Educativos de la Dirección de Servicios Regionales, para dar respuesta a la solicitud con número de expediente 100177700010424.-----

VI).- Asuntos generales

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo al segundo punto del Orden del Día, se toma nota que al pasar lista de asistencia se encuentran presentes seis de los nueve integrantes del Comité de Transparencia, por lo que existe quórum para sesionar.-----

En desahogo al tercer punto del Orden del Día relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del mismo, una vez presentado a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia y sin que medie comentario alguno por parte de ellos, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria del 08 de mayo de 2024 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación.-----

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, una vez presentada a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la misma y sin mediar comentario alguno por parte de ellos, se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del 25 de abril de 2024 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado.-----

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, relacionado con la presentación, análisis, discusión y determinación correspondiente de los casos turnados al Comité de Transparencia para su atención, se desglosa lo siguiente:-----

1.- Con fecha 25 de abril de 2024, se recibió oficio número DRH/494/2024, suscrito por la M.E. Silvia Johana Cervantes Fernández, Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, en el cual solicita la aprobación de la versión pública de Formato Único de Personal (FUP) del C. José Lauro Arce Gallegos. Una vez analizados los documentos y argumentos que sustentan la petición, se emite el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO ORD/CT/08/05/2024.01.- Con fundamento en los artículos 5 fracciones X y XXXIV, 25 fracción VI, 40, 41 fracción II, 63, 96, 102 fracción I, 103, 105, 107, 112 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; artículos 1, 2 fracciones II y III, 3 fracciones VI y X, 5, 10, 82 y 83 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, Cuarto, Séptimo fracción I, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, se resuelve:-----

Único. Se CONFIRMA la Versión Pública del siguiente documento: Formato Único de Personal (FUP) del C. José Lauro Arce Gallegos toda vez que los referidos documentos contienen datos personales y, por tanto, información confidencial, de conformidad con el artículo 112 primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, que de proporcionarse se vulneraría la esfera de privacidad y los datos personales tales como lo son: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), lugar de nacimiento, sexo, estado civil y domicilio. Se aprueba la Versión Pública del documento descrito con

la finalidad de que la Dirección de Recursos Humanos, dé cabal cumplimiento a la solicitud de acceso a la información pública con número de expediente 100177700009424.-----

2.- Con fecha 07 de mayo de 2024, se recibió oficio número DSR/148/2024, suscrito por el Profr. Rodrigo Meza Rentería, Director de Servicios Regionales de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, en el cual solicita la aprobación de la versión pública de vale de material emitido por el Departamento de Mantenimiento y Rehabilitación de Espacios Educativos de la Dirección de Servicios Regionales. Una vez analizados los documentos y argumentos que sustentan la petición, se emite el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO ORD/CT/08/05/2024.02.- Con fundamento en los artículos 5 fracciones X y XXXIV, 25 fracción VI, 40, 41 fracción II, 63, 96, 102 fracción I, 103, 105, 107, 112 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; artículos 1, 2 fracciones II y III, 3 fracciones VI y X, 5, 10, 82 y 83 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, Cuarto, Séptimo fracción I, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, se resuelve:-----

Único. Se CONFIRMA la Versión Pública del siguiente documento: Vale de material emitido por el Departamento de Mantenimiento y Rehabilitación de Espacios Educativos de la Dirección de Servicios Regionales, toda vez que el referido documento contiene datos personales y, por tanto, información confidencial, de conformidad con el artículo 112 primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, que de proporcionarse se vulneraría la esfera de privacidad y los datos personales como lo es el número de teléfono celular de quien recibe el vale y entrega la solicitud de apoyo a la Dirección de Servicios Regionales. Se aprueba la Versión Pública del documento descrito con la finalidad de que la Dirección de Servicios Regionales, dé cabal cumplimiento a la solicitud de acceso a la información pública con número de expediente 100177700010424.-----

En relación al sexto punto del orden del día, correspondiente a los Asuntos Generales, no se presentó ningún asunto a tratar, por lo que siendo las 11:00 horas del día 08 de mayo de 2024, se da por terminada la Quinta Sesión Ordinaria de 2024 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación, firmando al calce y al margen los que intervienen en la misma, para los efectos legales a que haya lugar.-----

Dr. Jesús Manuel Luna Espinoza
PRESIDENTE

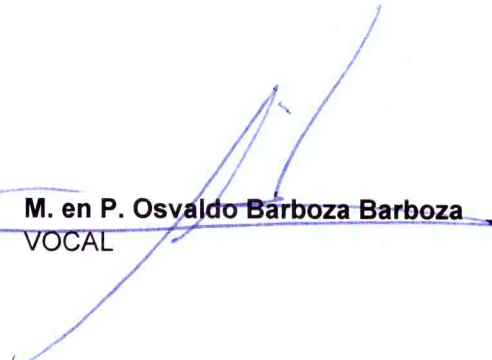
Lic. Víctor Hugo Orozco Calderón
SECRETARIO



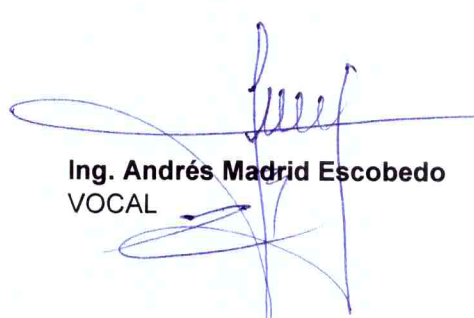
Mtra. Blanca Emilia Reyes Ibarra
VOCAL



M.A. Olga González Quiñones
VOCAL



M. en P. Osvaldo Barboza Barboza
VOCAL



Ing. Andrés Madrid Escobedo
VOCAL

Nota: Las firmas que se presentan corresponden al documento antes presentado, Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del 2024 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Durango